

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 11 de Diciembre del 2012.

DECRETO EXENTO N° 3.496 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Patricio Osses Reyes con domicilio en Bicentenario Pasaje 7 N°471 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para tratamiento hijo".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Patricio Osses Reyes
RUT : 14.389.595-5
A REALIZARSE : Retiro Urbano
BENEFICIO : Baile
LOCAL : Gimnasio Municipal
DÍA Y HORA : * **Baile** Sábado 15 de Diciembre del 2012, desde las 19:00 a 24:00 Hrs.
Domingo 16 de Diciembre del 2012, desde las 00:01 a 05:00 Hrs.
MOTIVO : Reunir fondos para tratamiento hijo

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Patricio Osses Reyes** Rut. N°14.389.595-5, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


Rodrigo Ramirez Parra
RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

RRP/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /